

CARRERA SAN SILVESTRE VIANERA 2024

Viernes 27 de diciembre

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA

SALIDA Y META EN LA PLAZA MAYOR

- **CARRERA (del 2010 y anteriores) a las 18:00 horas - distancia 4 km aprox**
- **CARRERAS INFANTILES (del 2011 en adelante) a las 18:30 horas**

INSCRIPCIONES hasta el día 25 de diciembre a las 15:00 horas en www.runvasport.es

- CARRERA 3€, en caso de quedar dorsales se harán inscripciones fuera de plazo con un coste de 5€
- Niños Gratis

RECOGIDA DE DORSALES: Desde las 17:00h hasta 15 minutos antes del comienzo de cada prueba en la Plaza Mayor

REGLAMENTO: *CORRERA A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA*

PREMIOS:

CONCURSO DE DISFRACES: la decisión de los premios de los disfraces será tomada por los jueces de la prueba, se tendrá en cuenta dos puntos del recorrido.

CARRERA (no acumulativos)

- A los 3 primeros/as de la general
- A los 3 primeros/as Locales
- A los tres mejores disfraces Navideños en entrar en meta (independiente del sexo). Deberán ir disfrazados al menos de cintura para arriba con motivo navideño e indicarlo en la inscripción.
- Al grupo mejor disfrazado tienen que ser grupos mínimos de tres personas.

CARRERAS INFANTILES

- Premios a los tres primeros/as de cada categoría menos las categorías de prebenjamín y chupetín que son pruebas no competitivas.

CATEGORÍAS:

- SUB 14 * AÑOS 2011/2012
- SUB 12 * AÑOS 2013/2014
- SUB 10 * AÑOS 2015/2016
- SUB 8 * AÑOS 207/2018
- CHUPETÍN * AÑOS 2019/2024

Una vez realizada la entrega de premios no hay posibilidad de reclamación de ningún tipo aunque esta no afecte a la premiación

TODOS LOS PARTICIPANTES RECIBIRÁN UN OBSEQUIO

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y da su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.